

a tipo, el día 13 de abril de 1998, a la misma hora y lugar.

Para la segunda subasta deberá consignarse, al menos, el 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes y para la tercera la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, vivienda, en el edificio situado en L'Alcudia, calle Pintor Vergara, número 27, B, con una superficie construida de 174 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.945, libro 228, L'Alcudia, folio 38, finca registral número 15.969, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 8.200.000 pesetas.

2. Urbana, local, en el edificio situado en L'Alcudia, calle Pintor Vergara, número 27, B, con una superficie construida de 133 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.945, libro 228, L'Alcudia, folio 34, finca registral número 15.968, inscripción primera.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 7.500.000 pesetas.

3. Urbana, vivienda, en el edificio situado en L'Alcudia, avenida Antonio Almela, número 53, con una superficie construida de 114 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.539, libro 179, folio 89, finca registral número 15.858, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.000.000 de pesetas.

4. Urbana, vivienda en planta segunda en el edificio situado en Benimodo, calle José María Ots, 12, con una superficie construida de 113 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.548, libro 69, Benimodo, folio 85, finca registral número 4.223, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 4.125.000 pesetas.

5. Rústica, campo de secano, en el término de L'Alcudia, con una extensión de 17 áreas 18 centiáreas, en la partida Olivarons. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.663, libro 194, L'Alcudia, folio 45, finca registral número 7.477, inscripciones primera y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 725.000 pesetas.

6. Rústica, campo de secano, en el término de L'Alcudia, con una extensión de 18 áreas 70 centiáreas, en la partida Olivarons. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.663, libro 194, L'Alcudia, folio 47, finca registral número 7.936, inscripciones segunda y cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 787.500 pesetas.

7. Rústica, campo de huerta, en término de L'Alcudia, con una extensión de 33 áreas 37 centiáreas, en la partida Bolta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 432, libro 49, L'Alcudia, folio 79, finca registral número 146, inscripción novena.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.425.000 pesetas.

8. Rústica, campo de huerta, en término de L'Alcudia, con una extensión de 29 áreas 34 centiáreas, en la partida Batallar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 209, libro 25, L'Alcudia, folio 230, finca registral número 1.464, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.075.000 pesetas.

Dado en Carlet a 1 de diciembre de 1997.—El Juez, José Luis Cerdá Martínez.—El Secretario.—159-11.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 446/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancia de «Altae Banco, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alejandro Valera Cobacho, contra «Frigosol, Sociedad Anónima»; don Fernando Hernández Márquez y doña Isabel Segado Hernández, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

Primer lote: Finca 32.403. Inscrita al folio 195, tomo 2.326, libro 329, sección San Antón del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena.

Segundo lote: Finca 32.391. Inscrita al folio 16, del tomo 2.368, libro 371, de la sección San Antón del Registro de Cartagena.

Tercer lote: Finca 7.041. Inscrita al folio 146, del tomo 2.523, libro 526, sección San Antón del Registro de Cartagena.

Cuarto lote: Finca 12.702. Inscrita al libro 322, folio 14, sección primera del Registro de la Propiedad de La Unión.

La subasta se celebrará el día 20 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de primer lote: 11.000.000 de pesetas; segundo lote: 1.200.000 pesetas; tercer lote: 12.000.000 de pesetas; cuarto lote: 10.000.000 de pesetas; sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 40 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 40 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de marzo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de abril de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalamientos para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, excepto sábados, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a 16 de octubre de 1997.—El Secretario.—403.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Estrella Muñoz Gayán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón, en sustitución,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 50/1997, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid,

contra don Juan A. Bardem Muñoz y doña María Aguado Barbado, a quienes servirá el presente de notificación en forma en el supuesto de no ser hallados, he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la finca que al final se describe, bajo los siguientes señalamientos:

Primera subasta, el día 10 de febrero de 1998.
Segunda subasta, en su caso, el día 10 de marzo de 1998.

Tercera subasta, en su caso, el día 8 de abril de 1998.

Todas las subastas se celebrarán a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, excepto la tercera en que no serán inferiores al 50 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Treinta y nueve.—Vivienda del tipo A, situada en la planta décima en alto del edificio situado en el término de Benicasim (Castellón), partida de la Punta, hoy avenida de Ferrandis Salvador, número 174, décimo A, con entrada independiente desde la calle Sigaleo por el zaguán y escalera de uso común. Se halla distribuida interiormente. Ocupa una superficie útil de 100 metros 31 decímetros cuadrados, y linda: Por el sur y oeste, zona de uso común; este, la vivienda del tipo B de la misma planta, y norte, la vivienda del tipo C de la propia planta. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, tomo 345, libro 67 de Benicasim, folio 201, finca 7.216.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.600.000 pesetas.

Se hace constar expresamente que la publicación del presente edicto servirá de notificación a los deudores para el supuesto de que ésta no pudiese verificarse personalmente.

Dado en Castellón a 24 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Estrella Muñoz Gayán.—El Secretario.—365.

CATARROJA

Edicto

Don David Gericó Sobrevela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 713/1990, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador don Emilio Sanz Osset, contra don Pedro López Montesinos y don Germán Sotelo Oller, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 12

de febrero de 1998; para la segunda, el día 4 de marzo de 1998, y para la tercera, el día 24 de marzo de 1998, todas a las diez horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4371, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y, en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificados por la publicación del presente edicto.

Séptimo.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Finca registral 3.908, folio 123, tomo 222. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente. Características: Construcción de dos plantas, situadas entre medianeras, siendo la penúltima casa, antes de llegar a la esquina, donde se encuentra una zona abierta de paso elevado sobre las vías del tren. Calle de la Alquería, número 58, de Catarroja (Valencia).

Valor, a efectos de la primera subasta: 9.580.000 pesetas.

Finca registral 6.627, folio 118, tomo 603. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente. Características: Construcción de dos plantas, situadas entre medianeras, siendo actualmente la penúltima casa antes de llegar a un solar hoy existente, que proviene del derribo de la vivienda situada en el número 2 de la misma calle; se encuentra en una zona de la calle más centrada en el casco urbano que la anterior, aunque en una zona próxima. Calle de José Manuel Izquierdo, número 6, de Catarroja (Valencia).

Valor, a efectos de la primera subasta: 3.463.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 11 de noviembre de 1997.—El Juez, David Gericó Sobrevela.—El Secretario judicial.—376.

CERVERA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cervera,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 126/1997, promovido por Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador señor Razquín, contra don Alejandro P. Bellver Rovira y doña Teresa Isern Felip, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de marzo de 1998 y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.982.700 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 15 de abril de 1998 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de mayo de 1998 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Cervera, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 18. Vivienda primero B, bloque II, del edificio sito en Tàrrega, calle Bombers, sin número. Tiene una superficie construida de 76,02 metros cuadrados y útil de 67,43 metros cuadrados. Consta de vestíbulo-paso, salón-comedor, cocina, baño y tres habitaciones, terraza en su parte posterior y balcón en la interior. Linda: Frente, vestíbulo de escalera y entidad número 17; derecha, entrando, calle Mestre Guell; izquierda, calle de su situación, y fondo, entidad número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.968, libro 188 de Tàrrega, folio 62, finca 9.419, inscripción segunda. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero de 3,54 metros cuadrados, sito en la planta sótano.

Sirva la presente de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Cervera a 15 de diciembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—354.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 738/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Aránzazu Roa Hierro, don Francisco Granado Quintero y doña Margarita Sánchez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0738/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de abril de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en urbanización «Las Suertes», bloque 6, portal 14, segundo derecha, de Collado Villalba.

Finca registral 19.832. Inscrita al tomo 2.525, libro 412, folio 69.

Tipo de subasta: 6.460.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 15 de diciembre de 1997.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—500.